Salta, 16 de junio de 2014

EXP-EXA Nº 8.051/2014

RESCD-EXA Nº 424/2014

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA Nº 089/2014, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Hasta Semiexclusiva para la asignatura Matemática 3 de la carrera Licenciatura en Química – Planes 1997 y 2011 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica a fs. 8, el informe sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión Asesora aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 101 a fs. 106 y 2) Designar a la Dra. Silvina Mabel Campos como Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Matemática 3.

Que la postulante Ing. Esp. Leonor Irene Bumalén, merituada en segundo lugar, eleva Nota-Exa Nº 535/14, fs. 108, por la cual realiza observaciones y /o reflexiones respecto al Acta Dictamen.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 110, aconseja desestimar la mencionada nota presentada y aprobar el Acta Dictamen de fs. 101 a fs. 106 elevada por la Comisión Asesora.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 09/06/14 resuelve aprobar, por mayoría, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación de fs. 110.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de de fs. 101 a fs. 106 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente a la Dra. Silvina Mabel CAMPOS, D.N.I. Nº 31.454.618, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, para la asignatura Matemática 3 de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones por el término de un año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente a las economías generadas por el cargo de Profesor Titular - Dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de la Ing. María Cristina Lentini.

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que, la docente designada en el Artículo 2°, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requisitos establecidos para el ingreso como Personal de la Universidad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral Nº 278/87 Art. 1º inciso d).

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la docente designada cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a: Dra. Silvina Mabel Campos, Ing. Esp. Leonor Irene Bumalén, Prof. Antonio Noé Sángari, Departamento de Matemática, Departamento Personal, Dirección de Alumnos, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese

MANUA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ADADEMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACILITAD DE CEL EXACTABA LINSO

JFY smv

UNIVERSITY OF THE STATE OF THE

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA DECANO RACULTAD DE OS. EXACTAS - UNISA